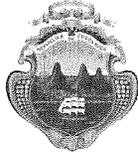


Costa Rica



MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS / PERMANENT MISSION TO THE UNITED NATIONS

Intervención en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (Quinta Comisión)

Proyecto de reestructuración regional de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos: aumento de la eficiencia y eficacia en la aplicación de la resolución 48/141 de la Asamblea General

Juan Carlos Mendoza García, Embajador Representante Permanente

71º período de sesiones de la Asamblea General. Nueva York, 16 de noviembre de 2016

Cotejar con la alocución – Check against delivery

Señora Presidente,

Siendo la primera vez que Costa Rica se dirige a usted durante este período de sesiones, permítame felicitarla por su designación, felicitación extensiva a los demás miembros de la Mesa y reiterarle el apoyo de mi delegación durante su presidencia. Además Costa Rica agradece a la señora Kate Gilmore, Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos y al señor Carlos Ruiz Massieu, Presidente de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y Presupuestarios por introducir los informes respectivos. Costa Rica se adhiere a lo expresado por Tailandia en su calidad de Presidente del Grupo de los 77 y China y en su calidad nacional desea comentar lo siguiente.

La agenda de desarrollo sostenible 2030 contempla un mundo de respeto universal de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la igualdad, la justicia y la no discriminación. Fundada en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados internacionales de derechos humanos, y comprometiéndose a que nadie se quede atrás, este compromiso universal enfatiza la responsabilidad de todos los Estados de respetar, proteger y promover los derechos humanos.

Tanto las instituciones nacionales como las internacionales no son fines en sí mismos ni son estructuras inamovibles, por el contrario, debemos esperar y trabajar para que se adapten al mundo cambiante. El mundo en el 2016 es muy distinto al de 1993, momento en que se creó la oficina del Alto Comisionado. Las situaciones en el terreno también han variado y es de esperar que las operaciones que velan por la protección y la promoción de los Derechos Humanos, también se adapten a los nuevos desafíos.

En este contexto, es claro que aún a lo interno de las regiones, es posible que se reasignen recursos según las cambiantes necesidades para llevar a cabo las tareas encomendadas. Damos la bienvenida y vemos con buenos ojos la propuesta del Secretario General para la reestructuración regional de la Oficina del Alto Comisionado, que tiene como fin reforzar la presencia regional y permitir la participación y apoyo de los Estados en todas las regiones del mundo, de manera más coherente.

Señora Presidente,

Al estudiar la propuesta presentada, debemos tener presente la diferencia entre las funciones que ejerce el Alto Comisionado de los Derechos Humanos, según se establece en la resolución 48/141.

El Alto Comisionado tiene un mandato complejo, que cumple funciones en dos ámbitos: en una primera instancia, las funciones más clásicas de promoción del respeto y observancia de los Derechos Humanos, que establecen un mandato fuerte de trabajo con los países en el terreno, especialmente para “entablar un diálogo con todos los gobiernos en ejercicio de su mandato con miras a asegurar el respeto de todos los derechos humanos, así como fomentar la cooperación y la construcción de capacidades”.

Por otro lado, están las funciones de Secretaría del pilar de Derechos Humanos, lo que implica cubrir la demanda creciente de trabajo por parte del Consejo de Derechos Humanos, los Órganos de Tratados y los procedimientos especiales. Creemos que debemos cuidar que esta función no vaya en detrimento de aquellos mandatos primigenios, que implican una fuerte labor de diálogo y acompañamiento técnico con los países.

Costa Rica considera que el Alto Comisionado es el llamado a definir en qué lugares debe priorizarse los recursos y la presencia en el terreno, fundamentalmente para retomar el ejercicio de las funciones de monitoreo y observancia de los Derechos Humanos y la de asistencia técnica para la construcción de capacidades en los Estados. Es, precisamente bajo esta potestad, que el Alto Comisionado propone dicha reestructuración regional, la que responde a los nuevos desafíos que se generan en el terreno y de la forma dinámica en cómo debe adaptarse y responder a estas situaciones, para cumplir con su mandato. Creemos que

la rendición de cuentas debe ser efectiva como un proceso ex post y no de control previo. Debemos superar cualquier tendencia de micro-gestión y en un ejercicio de confianza al Alto Comisionado permitirle decidir qué quiere hacer, qué pretende lograr y cómo concretarlo para después de ejecutado, rendirnos cuentas sobre el alcance de sus resultados.

Como se deriva del informe A/71/218, la propuesta no exige recursos adicionales y básicamente lo que se plantea es la redistribución de los recursos existentes, hacia otras locaciones donde se requieren, implicando así una especie de descentralización de las funciones existentes y una cobertura mayor en el terreno, que es donde se debe llevar a cabo la mayor parte del trabajo.

Señora Presidente,

En general, todas las regiones del mundo presentan desafíos similares, pero hay manifestaciones específicas en cada subregión. Para citar un ejemplo de nuestra región, otrora nos ocupaban las amenazas a los Derechos Humanos que se expresaban más en desapariciones masivas, limitaciones al ejercicio del derecho al voto y de libertades civiles y políticas. Hoy en día, vemos con preocupación los desafíos que generan el crimen transnacional organizado, el terrorismo, el cambio climático y los desastres naturales, la trata de personas, la xenofobia, el racismo y la discriminación que acompañan los grandes movimientos de migrantes y refugiados, entre otros.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, tenemos nuestra responsabilidad sobre el funcionamiento de la Oficina del Alto Comisionado, enmarcada en la misma resolución que creó su mandato y que nos obliga, en conjunto con el Secretario General, a proveerle los recursos necesarios para su funcionamiento.

Para finalizar, permítame manifestarle señora Presidente, que Costa Rica participará de manera muy constructiva durante las negociaciones de este tema, prioritario para nuestro país, en el marco de la filosofía que inspira a nuestra Organización.

Muchas gracias, señora Presidente.